



DICTAMEN U.O.C. N° 16 /2024

Asunción, 11 de marzo de 2024.

REFERENCIA: Informe técnico del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 – ADQUISICION DE PECHUGA DE POLLO Y GALLETITA DULCE” - ID 440.976

Visto la nota DIGAF N° 41/2024, de fecha 06/02/24, remitida a esta Unidad Operativa a través de la cual solicita iniciar los trámites para la adquisición de pechuga de pollo y galletita dulce. Se adjunta además la lista de bienes requeridos con sus correspondientes especificaciones técnicas.

En ese sentido, se ha procedido a la confección del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 – ADQUISICION DE PECHUGA DE POLLO Y GALLETITA DULCE”.

En uno de los Anexos del PBC de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas se destacan: el punto 1 Especificaciones Técnicas donde se establece la descripción de los bienes solicitados para la adquisición de dichos productos

Que la Resolución DNCP N° 4041 de fecha 17/11/2023, en su Artículo 40 “Documentaciones” expresa: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:” y que en su inciso a) modificada parcialmente por la Resolución DNCP N° 453 de fecha 15/02/24, establece: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

En ese sentido podemos señalar que estas Especificaciones Técnicas más abajo detalladas, responden a las necesidades de esta convocante y las mismas fueron elaboradas conforme a los requerimientos solicitados, considerando la necesidad urgente de la adquisición de alimentos necesarios para las distintas penitenciarias y centros educativos del país. Cabe agregar que se ha establecido requisitos técnicos con una gran amplitud para favorecer la concurrencia, pero también salvaguardando las mejores condiciones que este tipo de convocatoria requieren para el logro de los objetivos propuestos.

Salvo mejor parecer.




Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Abg. Carlos Andrés Cochicanalli
Director General Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia



Ítems	Descripción Del Bien	Descripción y Especificaciones Técnicas
1	Pechuga de pollo cortado en cubos	Pechuga de pollo deshuesado cortados en cubos de tamaño no mayor a 2cm, sin piel, congelado, que presente color blanco, ligeramente amarillento. Temperatura no inferior a -18 grados, manteniendo la cadena de frio. En los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información con lote y fecha de vencimiento, datos del establecimiento, denominación del producto, modo de conservación, contenido neto, valor nutricional por 100 gramos (mínimo/máximo): valor energético 130/150 kcal, proteínas 18/20 g, grasas totales 6/8 g, grasas saturadas 1/3 g, grasas trans 1/3 g, sodio 35/37mg; registro del establecimiento, registro sanitario del producto alimenticio Deberá presentar la habilitación correspondiente del INAN (RE y RSPA) VIGENTE. Autorización de fabricante, fraccionador, o representante.
2	Galletita Dulce	Galletitas sabores a presentar (chocolate y vainilla) sin relleno, en paquetes de 5 kilogramos, en buen estado sin mezclas. Con fechas de vencimiento de a partir 4 meses a la fecha de entrega. Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. el producto ofertado deberá contar con hacpp. En los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Deberá presentar la habilitación correspondiente del INAN (RE y RSPA) VIGENTE. Autorización de fabricante, fraccionador, o representante.



Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Abg. Carlos Andrés Duchón
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Asunción, 6 de febrero de 2024

Nota DIGAFI. Nro. 41

Señora
Abg. Antonella Maltese, Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Me dirijo a usted, en atención a la Resolución N° 90/2024 del Ministerio de Justicia "Por la cual se aprueba el informe de Evaluación de fecha 29 de enero de 2024 y se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 05/2023 "Adquisición de Alimentos para personas Privadas de Libertad ID 431652", y en el Artículo 3° dispone: "la cancelación de los ítems 4 (Pollo entero) y 18 (Galletita dulce), en atención a las prerrogativas contempladas en el artículo 31 de la Ley N° 2051/03 y conforme a los argumentos expuestos en el Informe de Evaluación de fecha 29 de enero de 2024".

Al respecto, y ante la imperiosa necesidad de contar con los dos ítems mencionados más arriba, solicito a la Dirección de Contrataciones, el inicio de un nuevo Llamado Plurianual para la adquisición de 500.000 kilos de Pechuga Desmenuzada (desde Marzo/2024 a Diciembre/2025) en vista que a la fecha se encuentra en falta y se trata de un insumo sumamente indispensable para las personas privadas de libertad (PPL), tanto en las Penitenciarias como en los Centros Educativos de todo el país; como así también la adquisición de 18.400 kilos de Galletita Dulce (desde Marzo 2024 a Diciembre/2025), a ser distribuida esencialmente en los Centros Educativos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abog. Carlos A. Couchonnal Z.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección de Contrataciones

Entrada N°: 131

Fecha: 07/02/2024 Hora: 08:48

Recibido por: Fernando Villalba
Dpto. de Control y Seguimiento

Firma: [Firma]
UOC - MJ



DIRECCION DE CONTRATACIONES - MJ

Programación.....	<input checked="" type="checkbox"/>
Convocatoria.....	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación.....	<input checked="" type="checkbox"/>
Asesoría Técnica.....	<input checked="" type="checkbox"/>
Control y Seguimiento.....	<input checked="" type="checkbox"/>
Archivo.....	<input type="checkbox"/>

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia